

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12664 *Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «BOE» de día 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.–El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Derecho.

Curso de implantación: 2009-2010.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	42
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.	Derecho.	Fundamentos de Derecho Privado.	6	1
		Fundamentos de Derecho Público.	6	1
		Derecho de la Empresa.	6	1
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales.	Historia.	Historia de las Relaciones Laborales.	6	1
		Teoría de las Relaciones Laborales.	6	1
Introducción a la Economía. Administración de Empresas.	Economía.	Introducción a la Economía.	6	1
	Empresa.	Administración de Empresas.	6	1

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Sociología y Técnicas de Investigación Social.	Sociología.	Sociología y Técnicas de Investigación Social.....	6	1
Estadística.	Estadística.	Estadística.....	6	1
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	Psicología.	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	6	1

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.....	Derecho.....	Básica.	18	1
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales.....	Historia.....	Básica.	12	1
Introducción a la Economía.....	Economía.....	Básica.	6	1
Administración de Empresas.....	Empresa.....	Básica.	6	1
Sociología y Técnicas de Investigación Social.....	Sociología.....	Básica.	6	1
Estadística.....	Estadística.....	Básica.	6	1
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.....	Psicología.....	Básica.	6	1
Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.....	Derecho.....	Obligatoria.	42	2 y 3
Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.....	Empresa.....	Obligatoria.	24	2 y 3
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.....	Sociología.....	Obligatoria.	6	2
Gestión del Conflicto.....	Psicología.....	Obligatoria.	6	2
Economía del Trabajo.....	Economía.....	Obligatoria.	6	2
Sistemas de Relaciones Laborales.....	Derecho.....	Obligatoria.	6	2
Políticas Sociolaborales.....	Economía.....	Obligatoria.	6	3
	Derecho.....	Obligatoria.	6	3
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.....	Derecho.....	Obligatoria.	12	3
Trabajo fin de grado y prácticas externas.....	Trabajo fin de grado.....	Trabajo fin grado.	12	4
	Prácticas externas.....	Prácticas externas.	12	4
Optativas.....	Optativas.....	Optativa.	84	3 ó 4 (*)

* 6 créditos optativos en tercer curso.

36 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1 o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.